Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ORDENANZA Nº 12944.-

VISTO:

El Expediente Nº SEO-11054-G-2001; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza Nº 11403, se tramitó la adjudicación del inmueble designado como Lote 3 de la Manzana B, Nomenclatura Catastral Nº 09-21-064-2512-0000, con una superficie total de 170,00 m2, según surge del Plano de Mensura con Fraccionamiento del Lote 9, parte del Lote Z, registrado bajo Expediente Nº 2756-7482/03.-

Que posteriormente se verifica un error en el nombre del beneficiario, detectándose además incorrecto el numero de documento en la norma de adjudicación.-

Que el precio de venta del inmueble se encuentra cancelado en su totalidad, por tanto es procedente el dictado de la norma legal que subsane el error supra mencionado.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165°) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho Nº 012/2014 emitido por la Comisión Interna de Obras Públicas y Urbanismo fue anunciado en la Sesión Ordinaria Nº 03/2014 del día 13 de marzo y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria Nº 04/2014 celebrada por el Cuerpo el 20 de marzo del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), înciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

ARTICULO 1°): MODIFICASE el Anexo I de la Ordenanza N° 11403, en lo referente al Lote 3 de la Manzana B, el que quedará redactado de la siguiente manera:

3	GUTIERREZ HERNÁNDEZ ROLANDO RAUL	18.818.724
	MONTECINOS NOELIA SOLEDAD	26.458.134

ARTICULO 2°): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS VEINTE (20) DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE (Expediente N° SEO-11054-G-2001).-

ES COPIA mv

> pió Deliberante de la Gudad de Neuquén Or, DAMIÁN R. CANUTO Secretario Lagistativo

PROUNT NORTH NORTH

FDO: SCHLERETH CANUTO

Publicación Boletín Oficial Municipal Edición N° 1973
Fecha 25.1.04.140.14

Ordenanza Municipal no 12 Puy 1208/3
Promulgada TSCO-monto into 16
CARTA ORGANICA ASULUCIPAL
Expte No 560- MOSY-6-01